

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent), por la que se procede a resolver la convocatoria pública para la cobertura de la Dirección Financiera de la Entidad (puesto directivo profesional) mediante la publicación de la persona designada para ocupar el puesto.*

Por Anuncio de 20 de junio de 2023, publicado en el BOJA número 123, de 29 de junio de 2023, se efectuó convocatoria pública para la cobertura de la Dirección Financiera de la entidad, mediante contrato laboral de alta dirección, establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

El artículo 31.h) de los Estatutos sociales de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent), establece que el Gerente tiene la facultad de designar personal directivo de la sociedad que, ejerciendo funciones de alta dirección en virtud de la especial responsabilidad, competencia técnica y relevancia de las tareas que desempeñe, ocupará el cargo de Director/a Financiero/a.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta formulada por el Comité Calificador, el Gerente de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent), resuelve designar a don Eduardo Fernández Perales para ocupar el puesto de Director Financiero de la entidad.

La persona designada suscribirá un contrato de trabajo que le vincule a la entidad, que se ajustará al modelo aprobado al que se alude en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, y, asimismo, será debidamente comunicado a la Consejería competente.

Sevilla, 26 de septiembre de 2023.- El Gerente, Alejandro Lerín Bergasa.